



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B(S-XXI)/1
30 de abril de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
21º período extraordinario de sesiones
Ginebra, 10 y 11 de mayo de 2004
Tema 1 del programa provisional

PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES*

I. Programa provisional

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
2. Organización de los trabajos del 11º período de sesiones de la Conferencia:
 - a) Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 11º período de sesiones de la Conferencia;
 - b) Cuestiones de organización pendientes.
3. Preparativos sustantivos del 11º período de sesiones de la Conferencia.
 - Informe del Comité Preparatorio.
4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 11º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;

* La demora en la presentación de este documento se debió a la necesidad de tener en cuenta las novedades registradas en el proceso preparatorio de la XI UNCTAD.

- c) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Calendario provisional de reuniones para el resto de 2004 y proyecto de programa de reuniones para 2005.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe de la Junta.

II. Anotaciones al programa provisional

Introducción

1. En su resolución 57/235, de 20 de diciembre de 2002, la Asamblea General acogió con beneplácito el generoso ofrecimiento del Gobierno del Brasil de ser anfitrión del 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La Conferencia se celebrará del 13 al 18 de junio de 2004 en el Centro de Congresos de Anhembi de São Paulo (Brasil).
2. El programa provisional de la Conferencia se ha distribuido con la signatura TD/391.
3. Se ha convocado el 21º período extraordinario de sesiones de la Junta para adelantar los preparativos organizativos y sustantivos de la Conferencia.

Tema 1 - Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

4. El programa provisional del 21º período extraordinario de sesiones ha sido preparado por la secretaría.

Documentación

TD/B(S-XXI)/1

Programa provisional y anotaciones

Tema 2 - Organización de los trabajos del 11º período de sesiones de la Conferencia:

- a) Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 11º período de sesiones de la Conferencia**
5. Como es habitual en la organización de la Conferencia, la Junta debe elegir el país que ocupará el primer puesto por orden alfabético en São Paulo. El nombre del país se seleccionará por sorteo.
- b) Cuestiones de organización pendientes**
6. Se señalará a la atención de la Junta cualesquiera cuestiones de organización pendientes.

Tema 3 - Preparativos sustantivos del 11º período de sesiones de la Conferencia

- Informe del Comité Preparatorio

7. En su 50º período de sesiones, la Junta estableció un Comité Preparatorio de composición abierta para el 11º período de sesiones de la Conferencia, bajo la Presidencia del Presidente de la Junta.

8. Se prevé que la Junta de Comercio y Desarrollo oirá el informe del Presidente del Comité Preparatorio y transmitirá a la Conferencia el texto de negociación previo a la Conferencia.

Tema 4 - Asuntos instituciones, de organización y administrativos y asuntos conexos:

a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 11º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

9. Se informará a la Junta de cualesquiera cambios que se registren en la composición de la UNCTAD, que en el momento de preparar el presente documento es de 192 miembros.

b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

10. Se transmitirá a la Junta toda solicitud que se reciba. En el documento TD/B/IGO/LIST/5 figura una lista actualizada de las organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD.

c) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

11. En el documento TD/B/NGO/LIST/7 figura una lista actualizada de las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD.

d) Calendario provisional de reuniones para el resto de 2004 y proyecto de programa de reuniones para 2005

12. La Junta tendrá ante sí un proyecto de calendario para el resto de 2004 y parte de 2005, que se ajustará después de la Conferencia.

Documentación

TD/B(S-XXI)/CRP.1

Calendario de reuniones de la UNCTAD

Tema 5 - Otros asuntos

Tema 6 - Aprobación del informe de la Junta

13. La Junta podrá, si lo estima oportuno, autorizar al Relator a que prepare el informe sobre su 21º período extraordinario de sesiones, bajo la autoridad del Presidente.
